

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 193, 195/197 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 192 por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 741/99 y su modificatoria N° 1024/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en:

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia

Secretario de Juzgado:

PORRAS HERNANDEZ, Emilio Ricardo

Prosecretario Administrativo:

MEDIAVILLA, María Begoña

Auxiliar:

ESTEBAN, Susana Laura

Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia

Secretario de Juzgado:

LUQUE, María Julieta

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

H


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION